

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de Marzo de 2019.-

Sr. Presidente		
Concejo Deliberante de la Capital		
Concejal Daniel Zelaya		
•	NOTA Nº	
<u>SU DESPACHO</u>		

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien incluir en la Orden del día de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el **Proyecto de Comunicación** adjunto.

Sin otro particular lo saludo cordialmente.-

Concejal Nicolás Zavaleta



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

FUNDAMENTOS:

Solicitase que se ejecute la Ordenanza N° 6449/16. "Asfalto de las calles del Barrio Calera del Sauce". Y la Ordenanza N° 6450/16 "Asfalto de la calle Antiguo Camino a El Rodeo".

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente de este honorable cuerpo deliberativo, y por su digno intermedio a los Sres. Concejales, a fin de elevarle para su consideración el presente Proyecto de Comunicación que tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo que se cumpla la Ordenanza N°6449/16, Expte.CD 3276-Z-16, la realización del asfalto de las calles del barrio Calera del Sauce y la Ordenanza N° 6450/16 Expte. CD 3.300-Z-16. Construcción del asfalto de la calle Antiguo Camino a El Rodeo, en la zona Oeste de la ciudad Capital.

La pavimentación servirá para mejorar y agilizar el tránsito vehicular y el cruce de peatones que se verán muy beneficiados, dado que en días de lluvias se torna muy complicado el lugar.

Por todo lo expuesto pido a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Concejal Nicolás Zavaleta



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN:

Artículo 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, que se cumpla la Ordenanza N° 6449/16 relativa al asfaltado de las calles del Barrio Calera del Sauce y la Ordenanza N° 6450/16 asfaltado del Antiguo Camino a El Rodeo.

Artículo 2°: De Forma.

